

**RESOLUCIÓN No. 02-601
(Bucaramanga, 23 de abril de 2026)**

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2026-2027

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que, la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y de extensión y designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que, el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que, el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los coordinadores de programas académicos adscritos a la facultad y su suplente, elegidos por elección popular, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-295 del 3 de marzo de 2026, se convocó a los coordinadores de programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día miércoles

Resolución No. 02-601 del 23 de abril de 2026
Página 1 de 3

veintidós (22) de abril de 2026, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2026-2027.

Que, de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-295 del 3 de marzo de 2026, durante los días del 5 al 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2026-2027, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	RENATO GONZALEZ ROBLES C.C. No. 91.353.664 de Piedecuesta	JEISON MARIN ALFONSO C.C. No. 13.719.111 de Bucaramanga

Que, el día 22 de abril de 2026, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de la Institución, conforme a lo establecido en la 02-295 del 3 de marzo de 2026.

Que, con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 1 RENATO GONZALEZ ROBLES Coordinador Grupo Programa Académico Tecnología en Gestión de Sistemas de Telecomunicaciones e Ingeniería de Telecomunicaciones y Grupo Programa Académico en Tecnología en Levantamientos Topográficos e Ingeniería en Topografía. (Candidato Principal)	SIETE VOTOS (7)
JEISON MARIN ALFONSO Coordinador Grupo Programa Académico Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales e Ingeniería Electrónica (Candidato Suplente)	
VOTOS EN BLANCO	CERO VOTOS (0)
TOTAL VOTOS	SIETE VOTOS (7)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electo como representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander a **RENATO GONZALEZ ROBLES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.353.664 expedida en el municipio de Piedecuesta, Coordinador del Grupo Programa Académico Tecnología en Gestión de Sistemas de Telecomunicaciones e Ingeniería de Telecomunicaciones y Grupo Programa Académico en Tecnología en Levantamientos Topográficos e Ingeniería en Topografía, en calidad de representante principal y a **JEISON MARIN ALFONSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.719.111 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinador Grupo Programa Académico Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales e Ingeniería Electrónica, en calidad de representante suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los coordinadores **RENATO GONZALEZ ROBLES** y **JEISON MARIN ALFONSO** del presente acto administrativo por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
RECTORA (e)

Proyectó: Maria Fernanda Rengifo Chavez – Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-601 del 23 de abril de 2026
Página 3 de 3